

Otro	Código	Versión	Páginas
Procedimiento para Gestión del Sílabo de las asignaturas de los cursos de nivelación y carreras de tercer nivel	EPN-GD-MSP-03-03-PRD-05-INS-01	V1	8

INSTRUCTIVO

“PARA ELABORACIÓN DEL SÍLABO DE LAS ASIGNATURAS DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN Y DE CARRERAS DE TERCER NIVEL”

Actividad	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboración	Paola Lasso	Gestora Administrativa de Docencia		09/12/2022
Revisión	David Mejía	Director de Docencia		06/03/2023
Revisión Técnica	Juan Pablo Ponce	Director de Gestión de la Información y Procesos		07/03/2023
Aprobación	Iván Bernal	Vicerrector de Docencia		08/03/2023

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO DE LAS ASIGNATURAS DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN Y DE LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL	Código: EPN-GPR-MSP-01-01-FRM-05
		Versión: 2
		Elaborado: 16/06/2022
		Página 2 de 8

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS


Versión	Descripción del cambio	Responsable		Fecha
		Nombre	Cargo	
1	Versión Original	David Mejía	Director de Docencia	08/03/2023

Nota: Revisar versiones actualizadas en Repositorio Institucional de la EPN.

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO DE LAS ASIGNATURAS DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN Y DE LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL	Código: EPN-GPR-MSP-01-01-FRM-05
		Versión: 2
		Elaborado: 16/06/2022
		Página 3 de 8

Contenido

1	DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO	4
1.1	INFORMACIÓN BÁSICA.....	4
1.2	GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	4
1.3	DESCRIPCIÓN	5

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO DE LAS ASIGNATURAS DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN Y DE LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL	Código: EPN-GPR-MSP-01-01-FRM-05
		Versión: 2
		Elaborado: 16/06/2022
		Página 4 de 8


1 DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO

1.1 INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre del Instructivo:	Elaboración del sílabo de las asignaturas de los cursos de nivelación y del tercer nivel
Nombre del Instrumento relacionado:	Procedimiento para la gestión del sílabo de las asignaturas de los cursos de nivelación y de las carreras de tercer nivel
Descripción del Instructivo:	<p>PROPÓSITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Estandarizar los criterios para elaborar el sílabo de las asignaturas de los cursos de nivelación y de las carreras de tercer nivel de la EPN. <p>ALCANCE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El presente instructivo contiene una descripción de todos los campos que forman parte del sílabo.
Responsable de cumplimiento:	Personal Académico Personal de Apoyo Académico

1.2 GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

- **DBP:** Dirección de Bienestar Politécnico.
- **DCS:** Departamento de Ciencias Sociales
- **DFB:** Departamento de Formación Básica
- **DGIP:** Dirección de Gestión de Información y Procesos
- **CN:** Cursos de Nivelación
- **ESFOT:** Escuela De Formación de Tecnólogos
- **PAO:** Periodo académico ordinario
- **PEA:** Periodo académico extraordinario

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO DE LAS ASIGNATURAS DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN Y DE LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL	Código: EPN-GPR-MSP-01-01-FRM-05
		Versión: 2
		Elaborado: 16/06/2022
		Página 5 de 8

- **SAI:** Sistema Académico Institucional

- **Adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad:** son modificaciones de las metodologías, ambientes de enseñanza-aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación para garantizar que los estudiantes con necesidades educativas puedan alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en la carrera.


- **Organización del aprendizaje:** el aprendizaje está organizado por tres componentes: aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje práctico-experimental y aprendizaje autónomo.
 - **Aprendizaje autónomo (AA):** es el conjunto de actividades de aprendizaje individuales o grupales desarrolladas de forma independiente por el estudiante sin contacto con el personal académico o el personal de apoyo académico. Para su desarrollo, deben planificarse y evaluarse actividades específicas, tales como: lectura crítica de textos; investigación documental, escritura académica y/o científica; elaboración de informes, portafolios, proyectos, planes, presentaciones, entre otros.
 - **Aprendizaje en contacto con el docente (AC):** es el conjunto de actividades individuales o grupales que se desarrollan con intervención y supervisión directa del profesor de manera sincrónica o asincrónica, estas actividades comprenden: clases, conferencias, seminarios, talleres, proyectos, entre otras.
 - **Aprendizaje práctico-experimental (AP):** es el conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenido, resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación, casos, fenómenos, métodos entre otros, este aprendizaje puede ser o no en contacto con el profesor.

- **Programa de Estudio por Asignatura (PEA):** Es el elemento de planificación microcurricular que concreta los contenidos de las asignaturas contenidas en la malla curricular. Incluye elementos tales como: resultados de aprendizaje, contenidos, actividades de aprendizaje y/o metodologías, herramientas didácticas, métodos de evaluación formativa y sumativa, recursos bibliográficos, entre otros. El PEA se presenta en el diseño curricular de la carrera, por lo tanto, existe un solo PEA por asignatura.

- **Sílabo:** Es la concreción a detalle del PEA para la consecución de sus resultados de aprendizaje. Incluye, además de los elementos del programa de estudio por asignatura, los siguientes: elementos de evaluación, propuesta metodológica y/o didáctica para el aprendizaje, cronograma de desarrollo de la asignatura, entre otro. El sílabo lo elabora cada profesor que dictará la asignatura, cada periodo académico, con base en el PEA.

1.3 DESCRIPCIÓN

La estructura del sílabo es la siguiente:


	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO DE LAS ASIGNATURAS DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN Y DE LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL	Código: EPN-GPR-MSP-01-01-FRM-05
		Versión: 2
		Elaborado: 16/06/2022
		Página 6 de 8

1. Información generada automáticamente:

- a. Datos informativos de la asignatura: incluye información de:
 - Unidad académica,
 - Carrera,
 - Período académico,
 - Nombre de la asignatura,
 - Código de la asignatura,
 - Número de créditos y horas,
 - Paralelo
 - Pensum,
 - Modalidad, y,
 - Detalle de las horas por cada componente de aprendizaje:
 - aprendizaje en contacto con el docente,
 - aprendizaje práctico experimental, y,
 - aprendizaje autónomo.
- b. Requisitos de la asignatura: si corresponde se indica la(s) asignatura(s) definida(s) en la malla curricular como pre-requisito(s), y la(s) asignatura(s) que son co-requisito(s), cada una con su código correspondiente.
- c. Horario de la asignatura: Se define el horario de clases de la asignatura para el período académico correspondiente, tanto para el componente en contacto con el docente, como para el componente práctico-experimental.
- d. Descripción de la asignatura: incluye una descripción de manera general que aborda la asignatura, y cómo contribuirá al perfil de egreso de la carrera.

2. Información a ser llenada por el profesor a cargo de la asignatura:

- a. Información del profesor (es) a cargo: incluirá la información del/los profesor/es a cargo de la asignatura: nombre, correo electrónico, formación académica; además, en caso de estar separado los componentes o ser modular/fechas, incluirá la información del coordinador de la asignatura (AC), así como del o los profesores encargados del AP o de los diferentes módulos/fechas. La información de cada profesor que colabore será ingresada por cada uno de ellos.
- b. Resultados de aprendizaje de la asignatura: corresponde a los resultados a nivel de conocimientos, destrezas, y de valores y actitudes, definidos en el PEA de la asignatura. Se deberá indicar para cada tipo de resultado, las formas de evidenciar su cumplimiento mediante descripciones específicas, medibles y/o demostrables de lo que el estudiante deberá cumplir para el logro de los resultados del aprendizaje.
- c. Contenidos y actividades de aprendizaje en contacto con el docente: establecerá la planificación semanal de los contenidos que responden a lo definido en el PEA de la asignatura, y el número de horas semanales requeridas, así como se deberán definir las

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO DE LAS ASIGNATURAS DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN Y DE LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL	Código: EPN-GPR-MSP-01-01-FRM-05
		Versión: 2
		Elaborado: 16/06/2022
		Página 7 de 8

actividades de aprendizaje a realizarse para lograr los resultados de aprendizaje planificados.

- d. Contenidos y actividades de aprendizaje práctico-experimental: se establecerá una planificación semanal del contenido práctico-experimental, horas semanales, y actividades de aprendizaje a realizarse, si corresponde.
- e. Bibliografía básica: es la registrada en el PEA de la asignatura, incluye al menos un libro o documento básico (se sugiere que se empleen libros disponibles en las colecciones electrónicas de la Institución como eLibro [<https://elibro.net/es/lc/epn/inicio>] o Springer [<https://link.springer.com/search>]). Si la bibliografía básica requiere actualización se deberá coordinar la actualización del PEA con las autoridades de su unidad académica.
- f. Bibliografía complementaria: se debe completar esta sección si considera que se requiere bibliografía adicional.
- g. Metodología de aprendizaje: incluye los métodos, recursos y escenarios de aprendizaje. Los **métodos** corresponden al conjunto de técnicas y actividades que el profesor utiliza con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje; se entiende como **recursos de aprendizaje** al conjunto de medios o materiales que intervienen y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje; y, los **escenarios** se constituyen en los ambientes y espacios que se utilizan o crean, donde participan profesores y estudiantes para favorecer el aprendizaje.
- h. Se deberán detallar las metodologías de aprendizaje a utilizarse tanto en el componente en contacto con el docente, como en el componente práctico experimental.
Evaluación: Se define las actividades de evaluación señalando si corresponde a la evaluación formativa o sumativa, y su aporte para cada parcial. En ambos aportes se considerará al menos un (1) componente para la evaluación de carácter formativo y al menos un (1) componente para la evaluación de carácter sumativo. Los componentes de estas evaluaciones están a cargo del profesor responsable de la asignatura y constarán en el sílabo de la misma. La contribución de cada componente no podrá exceder el 35% de la calificación del aporte. La evaluación debe guardar estrecha relación con los resultados de aprendizaje, contenidos que se enseñan y con la metodología que utiliza el profesor. La evaluación debe considerar lo dispuesto en el reglamento de régimen académico de la EPN vigente.
- i. Horarios y mecanismos de tutorías: incluye la información de los horarios para las tutorías, así como los mecanismos que puede emplear los estudiantes para contactar al profesor.
- j. Políticas de desarrollo de la asignatura: son las directrices o lineamientos para la ejecución de la asignatura a su cargo.
- k. Adaptaciones curriculares para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad: Si dentro del grupo de estudiantes hay alguien con algún tipo de necesidad educativa especial, lo cual será notificado por la Dirección de Bienestar Politécnico, el profesor deberá incluir las modificaciones a nivel de sílabo que permitan atender a estos estudiantes, como cambios en metodologías, ambientes de enseñanza-aprendizaje, métodos e instrumentos de evaluación para estos

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO DE LAS ASIGNATURAS DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN Y DE LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL	Código: EPN-GPR-MSP-01-01-FRM-05
		Versión: 2
		Elaborado: 16/06/2022
		Página 8 de 8

estudiantes, con ayuda de la DBP. Esta sección deberá ser actualizada al finalizar cada período académico.

- I. Ubicación: Presentará la ubicación tanto del aula o del laboratorio en el que se realizará la clase, así como los días en los que se efectúe la misma.

IMPORTANTE: En caso de que varios profesores colaboren en el dictado de asignaturas, los profesores colaboradores deberán llenar la sección 2.a, 2.c, 2.d, 2.g, únicamente. El sílabo será generado con base en la información ingresada por el profesor coordinador y los profesores colaboradores. Es importante que las actividades sean definidas de manera coordinada entre el profesor coordinador y los colaboradores.